



NIT 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE PERSONAL

50.20. 156

Villavicencio, 16 de julio de 2021.

OFICINA DE VICE RECURSOS UNIVERSITARIOS ÁREA DE LICITACIONES UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMLLV N° 006 DE 2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VESTUARIO INDUSTRIAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Por medio de la presente doy respuesta a las observaciones presentadas por la empresa **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S**, mediante correo electrónico local3.superiordotaciones@hotmail.com , el día 14 julio de 2021, así:

Observación 1: “Por otro lado y teniendo en cuenta lo anterior la ficha técnica presentada por la firma TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S, NO CUMPLE, técnicamente con el ítem 12, toda vez que presenta la siguiente ficha técnica:



“La cual no tiene la mascarilla en silicona como la entidad los exige en la descripción técnica ni tampoco es un producto apropiado para vapores orgánicos ni mucho menos ambientales expuestos a químicos”.





NIT 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE PERSONAL

Respuesta: De acuerdo a la observación presentada No. 1, realizada por proponente **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S**, No permitimos aclarar que la entidad realizo el estudio de evaluación técnica a los documentos aportados y presentados por el proponente TYL HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD S.A.S, Los cuales fueron revisados por la entidad según pliego de condiciones dentro de la autonomía institucional, También la entidad se permite aclarar e informar que a la observación realizada por el proponente SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, se recogió dentro de la etapa para subsanar la cual género que se habilitara e la oferta presentada por el oferente SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, la cual la entidad acogió la observación técnica y por consiguiente se habilita por encontrar que el RESPIRADOR FULL FACE DOBLE FILTRO, que es propuesta mediante ficha técnica aportada, cumple con la condiciones de mayor calidad, además genera una condición más favorable en cuanto a la calidad del producto .

Lo anterior significa que a pesar de ser de menor calidad y precio el producto de la ficha técnica de Ty L cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la observación se acepta en el sentido de que la ficha técnica presentada por SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, supera la calidad exigida en el pliego y dado que el análisis de la oferta no se da por productos sino el global y no supera el límite máximo del precio establecido en el pliego se habilita para SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S. la ficha técnica ítem 12 presentada.

Así las cosas, se acepta la observación realizada y se mantiene lo estipulado en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ

Jefe Oficina de Personal.

Evaluador Técnico

Elaboro/John Jairo López

